



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

**PEREZ MARES GERALDINE PAOLA**  
**1010089875**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 6313  
**Fecha del Acto Administrativo:** De 8/5/2019  
**Tipo de Acto Administrativo:** "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial  
**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla  
**Nombre del Notificado:** PEREZ MARES GERALDINE PAOLA  
**Identificación del Notificado:** 1010089875

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6313 de 8/5/2019

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo  
Revisó: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón  
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



06313 DE 2019

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2019

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

Qué el (la) educador (a): PEREZ MARES GERALDINE PAOLA	
Cedula de ciudadanía: 1.010.089.875	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER006677 de fecha: 22/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): PEREZ MARES GERALDINE PAOLA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.010.089.875 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de julio de 2019

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

05 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas  
Revisó: Oveida Galan Ruge  
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza  
Revisó: Francisco Romero Barraza  
Revisó: Yulid Ruiz Ossio



06813-33

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2019

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

Qué el (la) educador (a): PEREZ MARES GERALDINE PAOLA	
Cedula de ciudadanía: 1.010.089.875	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER006677 de fecha: 22/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): PEREZ MARES GERALDINE PAOLA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.010.089.875 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 22 de julio de 2019

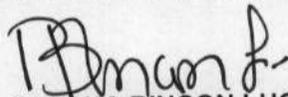
**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

05 AGO 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *H*  
Revisó : Oveida Galan Rugey. *A*  
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza. *i*  
Revisó : Francisco Romero Barraza. *X*  
Revisó : Yulid Ruiz Ossio.



Barranquilla, 12 de agosto de 2019

BRQ2019ER006677



BRQ2019EE004345



Señor(A)

**GERALDINE PAOLA PEREZ MARES**

1010089875

CRA 3A N0 55D-52

Barranquilla, Atlántico

3005187213

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER006677

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER006677 de fecha 22 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

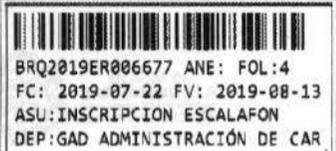
Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



12

### 1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Pérez

SEGUNDO APELLIDO:

Llaires

NOMBRES:

Geraldine Paola

CEDULA No.:

1010089875

DIRECCIÓN:

Cra 3ª 55D52

MUNICIPIO:

Barranquilla

TELÉFONO:

3005187213

CORREO ELECTRÓNICO:

Geraldinep535@gmail.com

### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Publicación  
G=4

BACHILLER ACADÉMICO:

TECNOLOGO EN EDUCACION:

LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS:

TECNICO EN EDUCACION:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

### 3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

TÍTULO OBTENIDO:

Normalista Superior

### 4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO:

Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE:

Geraldine Pérez

# República de Colombia

## Acta de grado

### Escuela Normal Superior La Hacienda

Acreditada según Resolución 005058 del 22 de Mayo de 2019 - MEC

Dane: 108001001821



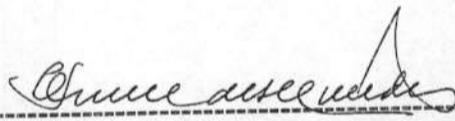
En la ciudad de Barranquilla, a los 12 días del mes de Julio de 2019, se procedió a formalizar la graduación de los Estudiantes de último semestre del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior La Hacienda del Distrito de Barranquilla Institución Educativa acreditada según Resolución No. 005058 del 22 de Mayo de 2019 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo de Formación Complementaria, se procedió a otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR al graduando (a) cuyos nombres, apellidos, número de identificación se relacionan a continuación:

**GERALDINE PAOLA PEREZ MARES**

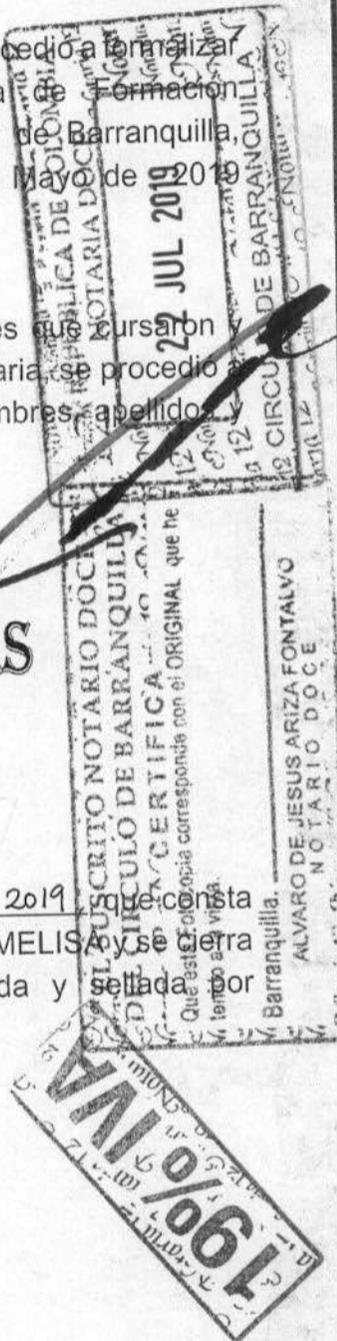
C.C. 1.010.089.875 de Barranquilla - Atlántico

Es fiel copia del Acta original General N° 388 de fecha 12 de Julio de 2019, que consta de 26 alumnos, que comienza con el nombre de ALBOR CHARRIS ANGIE MELISA y se termina con el nombre de VILLALBA MENDOZA ADRIANA JASMIN, firmada y sellada por INMACULADA SOLANO DE HERNANDEZ (Rectora)

  
Esp. Inmaculada Solano de Hernández  
C.C. 22.633.331 de Sabanalarga  
Rectora

Dada en Barranquilla a los 12 días del mes de Julio de 2019.

*Mas De Cien Años Formando Maestros Para El País Que Soñamos*



República de Colombia



# Escuela Normal Superior La Hacienda

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla  
Licencia de Funcionamiento No. 005058 del 22 de Mayo de 2019  
Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

**GERALDINE PAOLA PEREZ MARES**

C.C. 1.010.089.875 de Barranquilla - Atlántico

El Título de:

**NORMALISTA SUPERIOR**

Por haber alcanzado y aprobado los logros propuestos en el Programa de Formación Complementaria, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior La Hacienda.



*Inmaculada Solano de Hernández*  
Esp. Inmaculada Solano de Hernández  
C.C. No. 22.633.331 de Sabanalarga  
Rectora

Para efectos legales se registra el presente Diploma con su Acta de Grado N° 388

Libro de Acta de Graduación N° 02 Folio N° 222 Diploma N° 19

Dado en Barranquilla a los 12 días del mes de Julio de 2019.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.089.875**

**PEREZ MARES**

APELLIDOS

**GERALDINE PAOLA**

NOMBRES

*Geraldine Pérez M*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-2000**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**16-FEB-2018 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0300150-00990144-F-1010089875-20180327

0060457359A 2

50100823

ESTADO CIVIL